

Jueves, 2 de diciembre de 2010

nº108

BENDICIÓN Y REAPERTURA DEL HOGAR BETANIA PARA PERSONAS SIN HOGAR

i Cáritas. Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Hogar Betania, ubicado en la Línea de la Concepción, abrió ayer de nuevo sus puertas tras haber permanecido más de un año cerrado por reformas para acogerse a la normativa de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a recursos residenciales de estas características.

Al acto, asistieron el Obispo de Cádiz y Ceuta, Antonio Ceballos, Juan Valenzuela, Arcipreste de La Línea de la Concepción, el Director de Cáritas Diocesana, Rafael Oliva y el Director de Cáritas en La Línea, José Luis Mérida, así como voluntarios y colaboradores de Cáritas. Igualmente, acompañaron a Cáritas en este acto, el Alcalde de la localidad, Alejandro Sánchez y la concejal de Asuntos Sociales, María Teresa García Mellado.

El Director de Cáritas en La Línea agradeció la asistencia al acto y la colaboración prestada por el Ayuntamiento, y otras personas y entidades que han donado y sumado esfuerzos para que el Hogar Betania vuelva a estar operativo, para concluir haciendo un llamamiento a que aumenten los voluntarios, pues sin ellos este proyecto no es posible.

Posteriormente, el Obispo de la Diócesis, destacó que este acto es "un acontecimiento muy singular de nuestra Iglesia, la cual se distingue por el amor y la caridad". Monseñor Ceballos resaltó que este hogar atenderá a personas "que no tienen dónde estar, que no pueden valerse por sí mismas y, por eso van a ser acogidas en este hogar que servirá también para su recuperación ética y espiritual". A renglón seguido, se procedió a la bendición de las instalaciones y a su visita por parte de los asistentes. Para concluir, las personas que participaron en el acto pudieron compartir un aperitivo y conocer el hogar y el proyecto con más profundidad.

El Hogar Betania es un recurso residencial de carácter promocional para personas sin hogar que cuenta con 12 plazas. El centro se completa con instalaciones como cocina, aseos, salones para actividades, ascensor, despachos de trabajo, todo habilitado acorde a la normativa de la Junta de Andalucía para este tipo de recursos y cuyo coste ha ascendido a 30.000 euros.